



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 13 FEB 2018

DECRETO ALCALDICO N° 413 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Memo N° 41 de fecha 04 de Enero 2018, de la Secpla y recepcionado en adquisiciones el día 18 de Enero de 2018, se requiere la adquisición de "Aires Acondicionados para las dependencias de la Municipalidad de Buin.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.29.05.999, centro de costo 22.01.01 denominado "Otras", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.513.974.- IVA INCLUIDO.

4. Que, considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo de cálculo porcentaje, pronunciamiento técnico, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente Decreto.

5. Que, el proveedor **Anibal Italo Damino Hernández.**, Rut , es quien cumple con todos los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo porcentaje y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

6. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato , en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública del arriendo.

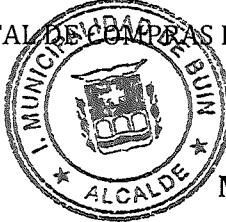
DECRETO

Adjudíquese la licitación 2721-12-L118,"Adquisición de Aires Acondicionados para las Dependencias de la Municipalidad de Buin", solicitados por la Secretaría de Planificación, al proveedor **Anibal Italo Damino Hernández.** Rut por un monto de **\$1.874.000.-** (un millón ochocientos setenta y cuatro mil) MAS IVA.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios cuenta N°215.29.05.999 centro de costo 22.01.01 denominado "Otras".



COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JPF/RFU/VZS/lcp
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Secpla
- Dimao
- Control